Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

EM/101
T.D.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13089 **/**

CASTRO, 20 DIC. 2022

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.e; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-4779-SE22 por el servicio de mantención correctiva de sellador de bolsas de sangre.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar la mantención correctiva de sellador de bolsas de sangre portátil marca Delcon, modelo HWELD-B, N° de serie 31177812, N° de inventario 18099, según Resolución N°1987 del 25/02/2022 y cotización N° 285595 del 11/10/2022 de la empresa Importadora Y Distribuidora Arquimed Ltda

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como trato Directo "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la empresa Importadora Y Distribuidora Arquimed Ltda es distribuidor autorizado y dispone de servicio técnico capacitado de la marca Delcon, siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.